



Dirección General de Comunicación
*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

Ciudad de México, a 29 de julio de 2017
Comunicado de Prensa DGC/251/17

ALERTA CNDH SOBRE LOS RIESGOS QUE ENFRENTAN LAS COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS ANTE LA TRATA DE PERSONAS Y LA EXPLOTACIÓN EN LOS TRABAJOS O SERVICIOS FORZADOS, Y DEMANDA A AUTORIDADES ERRADICAR LA IMPUNIDAD

- **30 de julio, Día Mundial contra la Trata de Personas**

De acuerdo al Informe Global sobre Trata de Personas 2016 de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, a nivel mundial, el 37% de las víctimas de trata de personas en la modalidad de explotación en los trabajos o servicios forzados son mujeres y el 63% hombres. Sin embargo, los datos que este informe brinda para la Región de Norteamérica, de la cual México forma parte, señalan que las mujeres representan el 50% de las víctimas de esta modalidad de trata de personas.

Ante esta realidad, la CNDH demanda se visibilice la trata en los trabajos o servicios forzados, poniendo especial énfasis en las acciones de prevención y protección dirigidas a que niñas y mujeres no sean captadas en las comunidades rurales e indígenas para ser explotadas en el trabajo en el hogar, en los campos agrícolas y las maquilas, al reconocer que este sector de la población no solo es vulnerable a la trata con fines sexuales.

En ocasión del Día Mundial contra la Trata de Personas –30 de julio—, la CNDH subraya que el combate a ese delito demanda erradicar la impunidad, así como propiciar la acción ordenada y coordinada de las autoridades responsables de la seguridad pública y la procuración de justicia, con el fin de hacer frente a ese delito.

La corrupción, impunidad, normativa y prácticas administrativas deficientes, así como las políticas públicas que impiden a las personas acceder en condiciones de igualdad a las oportunidades, son causas estructurales de la trata de personas, por lo cual este Organismo Nacional demanda a las autoridades intensificar acciones preventivas por tratarse de un delito que atenta contra la libertad y dignidad de las personas.

Se trata de contar con políticas públicas e instrumentos jurídicos para ofrecer protección y asistencia oportuna, así como la reparación integral del daño a que tienen derecho las personas que han sido afectadas por ese delito.

Mediante acciones preventivas y de capacitación, la CNDH proporciona información sobre la trata de personas y sus distintas modalidades, da seguimiento diario y monitorea los distintos medios informativos de los cuales se han derivado quejas especialmente en materia de trata con fines de explotación laboral y sexual, en las que se advierten violaciones a los derechos fundamentales a la seguridad jurídica, igualdad y trato digno.

Esta Comisión Nacional se une al llamado de la Asamblea General de las Naciones Unidas para conmemorar el Día Mundial contra la Trata de Personas, que tiene como finalidad hacer conciencia en torno de la situación de las víctimas de ese delito y la urgente necesidad de prevenir y combatirlo desde una perspectiva integral.

Consciente de la gravedad que supone la trata de personas en el mundo y en México, y debido a que los pueblos y comunidades indígenas se encuentran altamente expuestos ante este delito, la CNDH ha dirigido sus esfuerzos a visibilizar entre la sociedad y las instituciones gubernamentales la necesidad de fortalecer los factores de protección de esas comunidades y a hacer frente a diversos factores que les sitúan como víctimas potenciales de la trata de personas en sus modalidades de trabajos y servicios forzados, mendicidad, esclavitud y explotación sexual.

También, busca fortalecer lazos con los tres órdenes de gobierno y organismos autónomos defensores de derechos humanos, para dotarlos de información en torno de los compromisos legales establecidos en los ordenamientos nacionales e internacionales, y así contribuir a la construcción de la cultura de la legalidad en este tema. Además, ha proporcionado a las organizaciones de la sociedad civil y Universidades Interculturales información en castellano y diversas lenguas indígenas sobre los riesgos y consecuencias de la trata de personas, así como formas de prevenir el enganche de los tratantes.

La CNDH invita a la población a crear conciencia en torno del papel que todas y todos tenemos en promover una cultura de protección de los derechos humanos en la que los seres humanos, sin excepción, ejerciten su derecho a no ser sometidos a trata de personas ni a explotación.

Este Organismo Nacional subraya que la denuncia ante las autoridades es importante, así como contar con herramientas para la prevención es indispensable; y ante cualquier duda, invita a la población a acercarse a la Quinta Visitaduría General a través de su Programa contra la Trata de Personas, al que se puede contactar llamando al teléfono 01 800 715 2000, extensiones 1712, 1747, 1078.